



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA TELECABLE DE REDES DE NUEVA GENERACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de los Premios a Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Oviedo, presentados durante el curso académico 2020-2021, en el marco de la Cátedra Telecable de Redes de Nueva Generación, de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1º.- En fecha 10 de febrero de 2022 se publica la convocatoria de premios a Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Oviedo, correspondientes a los estudios de Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y de Grado en Ingeniería Informática, que hayan sido presentados durante el curso académico 2020-2021 y en la convocatoria adelantada de finalización de estudios de noviembre 2021, relacionados preferentemente, con las siguientes áreas temáticas:

- Seguridad en redes de computadores o en Internet. Ciberseguridad en general.
- Servicios de Internet de nueva generación, especialmente aquellos relacionados con los servicios de televisión interactiva.
- Nuevas tendencias en redes de computadores y tecnologías de acceso a Internet, especialmente aquellas relacionadas con los medios de fibra óptica.

2º.- La Comisión de Valoración designada al efecto, según la base octava de las bases de la convocatoria, se reúne, de forma telemática, con fecha 28 de marzo de 2022, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Establecer la relación de premios concedidos y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo I).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Que, mediante resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 29 de octubre de 2021, se formaliza el encargo de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, Medio Propio Personificado, para la prestación del servicio consistente en la gestión económico-administrativa de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Oviedo.

2º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 23 de noviembre de 2021, un Convenio de Colaboración con R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A., en el marco del cual se constituyen estos Premios.

3º.- Que, conforme a la base tercera de la convocatoria, cada uno de los premios tendrá una dotación de 500,00 euros brutos y el pago será gestionado por la FUO.



4º.- La presente resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con la Empresa de la Universidad de Oviedo: <https://www.empresa.uniovi.es/catedras/convocatorias>, y en la página Web de la Fundación Universidad de Oviedo (FUO): <https://www.funiovi.org>

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo,

DISPONE

Primero. - Conceder los premios a Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Oviedo, relacionados en el Anexo I.

Segundo. - Informar a las personas premiadas que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, a 07 de abril de 2022

Fdo.: Santiago Fernández López
Director Gerente



ANEXO I

TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

Premio Concedido:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
****119B	9,3

Puntuación de las candidaturas presentadas:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
****950Q	8,4
****379E	8,4
****235J	8,0
****834H	8,0
****418C	7,6
****206L	7,6

TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Premio Concedido:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
****977D	7,5

Puntuación de las candidaturas presentadas:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
****510J	7,1